



AYUNTAMIENTO DE
PORTILLO DE TOLEDO

BANDO

Con el fin de conciliar el tráfico peatonal y el rodado dentro del casco urbano y hacer que este último sea más fluido, se están tomando diversas medidas que supondrán un cambio para la circulación de vehículos en algunas de las calles de la localidad.

Entre estas medidas, que se pondrán en general conocimiento, se han tomado las siguientes:

Se modifica el **tráfico** en la **c/ Jardines**, pasando éste a ser de **dobles sentido** y tomándose, además, otras medidas adicionales que consisten en

- La prohibición de aparcar en la calle, hasta la calle Cervantes, alternándose la acera de los números pares y de los impares por quincenas.
- La prohibición de aparcar en ambas aceras desde el comienzo de la calle (cruce de Ramón y Cajal) hasta el número 8 (Casa de la Cultura)
- La prohibición de detener vehículos, incluso para subida o bajada de viajeros, desde el cruce con Ramón y Cajal hasta el número 4 (Oficina de correos)

Recordamos que dentro de estas medidas, la calle Federico García Lorca se dejó en un solo sentido para el tráfico rodado, siendo el permitido accediendo desde la calle Ramón y Cajal, y estando prohibido su acceso desde la calle Vicente Aleixandre.

Portillo de Toledo a 1 de marzo de 2013

El Alcalde



Edo. José Ángel Fernández González